

EL UNIVERSAL

28 de Noviembre 2008

Para denunciar

Cualquier denuncia sobre discriminación laboral a algún portador de VIH puede realizarse a Acción Solidaria por el teléfono (0212) 952.2009. A través de www.accionsolidaria.info ofrecen más información al respecto.

La primera resolución gubernamental que apareció en contra de la prueba de VIH con fines laborales fue por parte del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, publicada en Gaceta Oficial el 26 de agosto de 1994.

El dictamen, incluido en la *Lopcyamat*, fue aprobado por el directorio del *Inpsasel* en diciembre de 2007.

www.eluniversal.com/2008/11/28/ten_apo_para-denunciar_1168712.shtml